

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA CONTADOR PÚBLICO

Programa: “Impuestos I”

Profesores:

Titular: C.P. Daniel Martín

Adjuntos:

C.P. Sandra Ciangherotti

C.P. Ana Paula Locurscio

Invitado: C.P. José Castro

2025

Carrera: Contador Público

Materia: IMPUESTOS I

Comisión: Noche - (1º cuatrimestre)

1- FUNDAMENTACION

La materia Impuestos I, juntamente con Impuestos II, son de suma importancia en el trayecto de formación del futuro graduado, desde el momento que se busca dotarlo de los conocimientos suficientes de los impuestos nacionales e introducirlos en el conocimiento de los aspectos fundamentales del derecho tributario necesarios para su desempeño profesional.

Los impuestos tienen efectos sobre los costos de los bienes vendidos o de los servicios prestados, o sobre la rentabilidad de la empresa. Asimismo, tienen incidencia directa en los índices de liquidez de los agentes económicos y en los costos de financiación.

Por su parte, la estructura del sistema tributario influye en la composición de los mercados, tanto a niveles macro como microeconómicos.

Es así que la aplicación de un impuesto puede afectar, por ejemplo, la demanda agregada de la economía, la propensión al ahorro, las tasas de interés, el costo de los factores productivos; aunque también puede incidir en la situación relativa de determinado producto o servicio frente a productos o servicios sustitutos.

Por lo tanto, la teoría y la técnica tributaria son de una gran importancia no sólo para el profesional que orienta su actividad hacia la práctica impositiva, sino también para aquél vinculado con otras ramas de la profesión.

2- OBJETIVOS DE LA MATERIA

Aportar al futuro profesional un amplio conocimiento del sistema fiscal vigente, así como la importancia de cada uno de los tributos dentro de la estructura tributaria.

Dotar al futuro profesional de las herramientas necesarias para desempeñarse en el asesoramiento tributario.

Brindar al futuro profesional los elementos de examen que le permitan determinar la incidencia de los tributos sobre las distintas variables macroeconómicas y microeconómicas.

3- CONTENIDOS MINIMOS:

I. FINANZAS PÚBLICAS, TEORIA DE LA TRIBUTACION, IMPUESTOS EN PARTICULAR: la actividad financiera del Estado. Nociones sobre presupuesto, gasto público, inversiones y recursos. Tributación, crédito público y recursos no tributarios.

II. DERECHO TRIBUTARIO: introducción al estudio. El poder tributario: concepto y limitación a su ejercicio. Derecho Tributario Constitucional. Derecho Tributario Sustantivo.

III. IMPOSICIÓN SOBRE LAS RENTAS: teoría de la imposición, impuesto a las ganancias. Imposición sobre las ganancias de capital.

IV. TRIBUTACIÓN SOBRE EL SALARIO: Ganancias del trabajo personal. Regímenes de retención

V. OTRAS FORMAS DE IMPOSICIÓN: Impuesto sobre premios de determinados juegos de sorteos y concursos deportivos. Imposición sobre los patrimonios: teoría de la imposición, impuestos argentinos patrimoniales sobre las empresas y los individuos, el impuesto inmobiliario, otros impuestos sobre manifestaciones patrimoniales.

UNIDAD TEMÁTICA 1: FINANZAS PÚBLICAS, TEORIA DE LA TRIBUTACION, IMPUESTOS EN PARTICULAR

La actividad financiera del Estado:

1. La actividad financiera: concepto, elementos y fines de la misma. Teorías sobre la naturaleza de dicha actividad. Análisis económico de la misma. Evolución del pensamiento financiero. Tendencias contemporáneas en materia de finanzas públicas.

Presupuesto, gastos, inversiones y recursos:

2. Concepto y características de los gastos públicos. Clasificación. Objetivos de los gastos públicos según los diferentes pensamientos económicos y financieros.

Concepto de gasto fiscal. Presupuesto: concepto. Clases de presupuestos públicos: cíclico, compensatorio, de estabilización automática. Presupuesto económico y financiero. Presupuesto por programas.

3. Los ingresos públicos: concepto y clasificación. Recursos de origen patrimonial, crédito público, recursos tributarios y otros recursos. Ahorro forzoso. La financiación anómala del gasto: creación de medios de pago. Contribución relativa de los recursos tributarios y otros recursos en el presupuesto nacional y en las recaudaciones a todo nivel de gobierno.

Tributación, crédito público y recursos no tributarios:

4. Las empresas públicas. Formas públicas de organización empresarial. Los monopolios fiscales. Precios: fijados por el estado, privados, cuasiprivados, públicos y políticos.

5. Clasificación de los tributos: impuestos, tasas y contribuciones. Ingresos parafiscales. Las contribuciones sociales. El peaje. Clasificación de los impuestos: reales y personales, directos e indirectos, sobre los ingresos, la riqueza y el consumo.

6. El crédito público: concepto y clasificación. Los empréstitos públicos: voluntarios, forzosos y patrióticos. Títulos de la deuda pública: características, emisión, procedimiento de colocación y amortización. Conversión de los empréstitos públicos.

UNIDAD TEMÁTICA 2: DERECHO TRIBUTARIO

Principios políticos y jurídicos de la tributación:

7. Poder tributario. Soberanía y poder de imperio. Poder tributario originario y derivado. Limitaciones al poder tributario: de orden constitucional y de organización política. Principios constitucionales de equidad, igualdad, generalidad, proporcionalidad, legalidad, irretroactividad y no confiscatoriedad. Tributación en base al criterio de territorialidad, nacionalidad y domicilio. Doble y múltiple imposición interna e internacional. Soluciones. Medidas unilaterales y convenios. Créditos de impuestos. Empresas vinculadas internacionalmente. Precios de transferencias.

8. El derecho tributario. Fuentes del derecho tributario. Autonomía del derecho tributario. Criterios de interpretación de la ley tributaria.

9. El impuesto: naturaleza jurídica. Obligación tributaria. Elementos. Nacimiento y extinción. El hecho imponible: concepto, atribución y momentos de vinculación. Los sujetos de la imposición: sujetos activo y pasivo de la obligación tributaria.

Determinación de la obligación tributaria. Base imponible. Exenciones, exclusiones de objeto, deducciones y desgravaciones: diferencias conceptuales.

Principios económicos de la tributación y nociones de política tributaria:

10. Distribución de la carga impositiva. El principio de equidad: teoría del beneficio, teoría del sacrificio, teoría de la capacidad contributiva. Principios tributarios clásicos: adecuación, justicia, economía de administración y certidumbre. Reformulación moderna de los principios tributarios. Equidad vs. Eficiencia económica. Neutralidad y uso extrafiscal de la imposición. Relación entre las alícuotas y la base imponible. Proporcionalidad y progresividad. Progresividad y redistribución. Formas de progresividad. El concepto de regresividad. Percusión, incidencia y traslación de los gravámenes. Política tributaria. Concepto. Relaciones. Política fiscal y política monetaria. Factores que ponen duda sobre su eficacia. Papel de los impuestos en el ahorro, la inversión, los consumos y los incentivos al trabajo. Los impuestos en la estabilidad y desarrollo económico: efectos antiinflacionarios de la imposición. Presión tributaria.

UNIDAD TEMÁTICA 3: IMPOSICIÓN SOBRE LAS RENTAS. Aspectos teóricos generales

11. La imposición sobre la renta: fundamentación. Impuesto a la renta consumida. Impuesto al gasto. Impuesto a la renta normal potencial. Progresividad o impuesto lineal. Conceptos

económico y fiscal de renta. Teorías de la fuente y del balance. Criterio del flujo del ingreso. La renta en períodos de inflación; distorsiones causadas por ésta y forma de corregirlas. Depreciación acelerada y deducciones por inversión. Rentas ganadas y no ganadas. Desgravaciones personales. Unidad contribuyente. Imposición celular y global. El problema de la irregularidad de los ingresos: uso de promedios o del traslado de quebrantos. Efectos económicos del impuesto personal en la oferta de trabajo y capital y en la demanda de factores. Efectos redistribuidos de los ingresos netos.

Imposición a la renta de las sociedades de capital. Aspectos teóricos:

12. La imposición sobre la renta de las sociedades de capital. Personalidad fiscal: integración y separación con la del accionista. Problemas. Distintas formas en relación con el tratamiento a los dividendos. Ventajas e inconvenientes. Créditos de impuestos para el accionista: límites. El grupo de empresas como unidad. La traslación del impuesto sobre las sociedades de capital. Obstáculos. Peso en los accionistas. Efectos del impuesto en las inversiones.

Impuesto a la renta en Argentina (Impuesto a las ganancias):

13. Impuesto a las ganancias. Evolución histórica. Concepto de ganancia imponible. I- Renta gravable en general: 1) definición legal, 2) caracteres distintivos, 3) la habitualidad y 4) el origen en sociedades o empresas; II- Tratamiento de las ganancias de capital: 1) caracteres y tratamiento en general en nuestra legislación y 2) excepciones en que se las grava en el impuesto a las ganancias, 3) situación luego de la derogación del impuesto sobre beneficios eventuales por Ley 23.760 a partir del 1/1/90 y en especial luego de la sanción de la Ley 27.430.

14. I- Fuente argentina: 1) Principios generales; 2) Casos especialmente legislados; créditos garantizados con derechos reales; exportación e importación; empresas de transportes; agencias de noticias internacionales; operaciones de seguros o reaseguros; contenedores, regalías y asesoramiento técnico, etc.; 3) Sucursales de empresas extranjeras. Empresas vinculadas internacionalmente: precios de transferencia; normas especiales. Establecimiento permanente. II- Ganancias de fuente extranjera obtenidas por residentes en el país: 1) Principios generales; 2) Cómputo como pago a cuenta por las sumas efectivamente abonadas por gravámenes análogos en el exterior; 3) Concepto de residencia; 4) Determinación, imputación; compensación de quebrantos; 5) Ganancias de la primera, segunda y tercera categorías.

15. Sujeto pasivo del impuesto: a) Personas humanas (físicas) e ideales (sociedades de capital); b) Establecimientos pertenecientes a entidades o personas del exterior organizados como empresa estable; c) Sucesión indivisa; d) Sociedad conyugal; e) Sociedad entre cónyuges; f) Ganancias de menores de edad; g) Otros obligados a presentar declaraciones juradas. Cesación de negocios. Sociedades en liquidación.

16. Exenciones. Clasificación. a) Exenciones objetivas y subjetivas; b) exenciones permanentes y transitorias; c) exenciones absolutas y relativas; d) exenciones totales y parciales. Alcance, justificación y análisis de cada una de las contenidas en la ley. Las actualizaciones de créditos como

exenciones. Anulación de exenciones por transferencia de ingresos a fiscos extranjeros.

Exenciones anuladas para sujetos que deban practicar el ajuste por inflación.

17. Clasificación de las ganancias. Año fiscal e imputación de las ganancias y gastos. Balance impositivo: ganancias devengadas y percibidas en el ejercicio. Ventas a plazo. Compensación de quebrantos con ganancias del ejercicio y de años posteriores. Quebrantos específicos. Registraciones y conservación de comprobantes.

18. Determinación en general. Sistema adoptado: renta real. Concepto de ganancia bruta, neta y sujeta a impuesto. Deducciones generales admitidas y prohibidas por la ley. Gastos que correspondan parcialmente a rentas exentas.

Deducción de Intereses. Salidas no documentadas. Aumentos patrimoniales no justificados.

Presunciones legales indiciarias. Donaciones deducibles.

19. Deducciones personales. 1) Mínimo imponible, cargas de familia y deducción especial en las personas humanas y sucesiones indivisas; a) concepto a que responde su deducción, b) fijación de su monto, y c) presupuesto de hecho para su deducción (sujetos; residencia; parentesco; cargas y situación económica); 2) Otras deducciones personales; gastos de viaje y representación; gastos de sepelio; seguros de retiro; gastos médicos, alquileres pagados.

20. Ganancias de la primera categoría. Ganancia bruta y deducciones admitidas. Amortización de inmuebles y mejoras. Gastos de conservación y mantenimiento. Valor locativo. Sublocación.

21. Ganancias de la segunda categoría. Ganancia bruta y deducciones admitidas. Regalías, interés presunto, rentas vitalicias, retiros originados en planes de seguro. Dividendos: concepto y regímenes de imposición vigente antes y después de las reformas por leyes 24.073, 26.893, 27.260, 27.430, y 27.541. Dividendos en acciones de la misma empresa. Rescate de acciones. Dividendos o utilidades que superen las ganancias determinadas en base a la aplicación de las normas generales de la ley. Retenciones.

22. Ganancias de la tercera categoría; 1) Ganancia bruta y deducciones admitidas; 2) Régimen de amortización de bienes. Principios generales. Alternativas en el "Leasing". Costo de bienes amortizables; bienes adquiridos en moneda extranjera y por transferencias de negocios. Actualización de la amortización ordinaria. Amortización de bienes agotables; 3) Enajenación de bienes amortizables; determinación del resultado; opciones. Reparaciones y mejoras. Desuso, venta y reemplazo de bienes amortizables; 4) Indemnizaciones por siniestros en bienes que producen ganancias: tratamiento.

23. Inventarios: 1) Métodos generales de valuación de bienes de cambio. Rigidez de la reforma por Ley 23.260; 2) Inmuebles, forestación y reforestación. Mercaderías fuera de moda o deterioradas, etc.; 3) Métodos de valuación aplicables en las explotaciones agropecuarias.

24. Previsiones y reservas: 1) Previsión para créditos dudosos o incobrables: implantación; cálculo; utilización; índices de incobrabilidad y abandono; 2) "Reservas" matemáticas, para riesgos en

curso y similares: caso de compañías de seguro, capitalización y similares; 3) Otras previsiones y reservas.

25. Operaciones en moneda extranjera y actualizaciones. Tipos de cambio utilizables y contabilización de las operaciones en moneda extranjera. Diferencias de cambio computables, valuación y ajuste. Transformación de deudas.

26. El ajuste por inflación para los contribuyentes del art. 53: Sujetos comprendidos. Cálculo del ajuste. Normas de valuación complementarias.

27. Sociedades de capital: régimen de imposición. Nacimiento de la personalidad fiscal. Dividendos y utilidades de sociedades del país: concepto y distribución. Sistema vigente. Beneficiarios del país y del exterior. Ventajas y Limitaciones. Honorarios de directores, miembros de consejos de vigilancia y retribuciones a socios administradores.

28. Reorganización de sociedades. Existencia de conjunto económico, fusión o división de empresas. Requisitos y efectos. Traslado de derechos y obligaciones. Resolución de la reorganización. Permanencia de la participación. Plazos especiales para el ingreso del impuesto. Transferencias que no importan reorganización: efectos tributarios.

29. Incentivos a la inversión. Formas utilizadas en Argentina: exenciones, desgravaciones, créditos de impuesto.

30. Operaciones inmobiliarias y construcciones. Loteos. Tratamiento fiscal. Recapitulación. Modalidades de la imputación al año fiscal: criterios de lo devengado, lo percibido y lo devengado-exigible. Transferencias de créditos en ventas a plazos. Plazos especiales. Operación de inmuebles en general. Tratamiento fiscal: recapitulación. Inmuebles afectados parcialmente a la explotación. Determinación del resultado.

Ajuste del costo computable; deducción de las amortizaciones admitidas impositivamente; actualización del costo. Construcciones: modalidades de la imputación al año fiscal. Procedimientos autorizados por la ley.

31. 1) Alícuotas aplicables: a) contribuyentes individuales residentes y no residentes en el país y sucesiones indivisas; b) sociedades de capital; c) establecimientos en el país de entidades o personas del exterior organizados como empresa estable; ganancias provenientes de la explotación de juegos de azar 2) Declaración anual: a) vencimientos; b) obligados; c) declaración patrimonial. 3) Ingreso del impuesto: a) pagos fuera de término: intereses. 4) Régimen de anticipos para personas físicas (humanas) y sucesiones indivisas: formas de calcularlos; límites; exención o reducción.

32. Retención del impuesto en la fuente: Retención definitiva en pagos al exterior: dividendos o utilidades, regalías y asesores, intereses y otras rentas abonadas a beneficiarios del exterior.

Impuesto a las ganancias de capital

33. Naturaleza y clases de ganancias de capital y beneficios eventuales. Justificación de un tratamiento diferencial respecto de ganancias ordinarias. Razones y métodos para su eventual tratamiento integrado. Criterios de acumulación o de realización. Ajuste de las distorsiones causadas por la inflación. Perdidas eventuales. Compensación. Efectos económicos de los tributos sobre ganancias de capital. Impuesto cedular.

UNIDAD TEMÁTICA 4: TRIBUTACIÓN SOBRE EL SALARIO

34. Ganancias de la cuarta categoría. Ganancia bruta y deducciones admitidas. Horas extras después de la Ley 27.346. Adicional por material didáctico docente. La retención sobre rentas del trabajo personal: cargos públicos, empleos en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones, retiros o subsidios y socios de cooperativas de trabajo; La retención sobre comisiones, honorarios, etc. Impuesto Cedular sobre los mayores ingresos del trabajo en relación de dependencia, jubilaciones y pensiones de privilegio y otros.

UNIDAD TEMÁTICA 5: OTRAS FORMAS DE IMPOSICIÓN

35. Imposición sobre los patrimonios.

36. Naturaleza, características y efectos económicos de los impuestos patrimoniales en sus distintas formas de aplicación: 1) extraordinarios; 2) sobre manifestaciones parciales del patrimonio (inmobiliario, urbano y rural, contribución de mejoras, otros); 3) a la transferencia de patrimonios a título gratuito.

Impuesto sobre los bienes personales.

37. Hecho imponible. Sujetos. Bienes situados en el país. Bienes situados en el exterior. Exenciones. Liquidación del gravamen: Valuación, Bienes en el país pertenecientes a sujetos del exterior: presunciones. Determinación en general. Mínimo no imponible después de la Ley 27.260. Alícuotas. Aplicación supletoria de las disposiciones legales y reglamentarias del Impuesto a las Ganancias.

Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias.

38. Características generales. Naturaleza y efectos. Objeto. Sujeto. Hecho Imponible. Exenciones. Base imponible. Alícuotas. Agentes de liquidación y percepción. Casos especiales. Crédito de Impuesto.

I- BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

1. DUE, John F. y FRIEDLAENDER, Ann F.: "Análisis Económico de los Impuestos y del Sector Público" (Versión española de la 7ª edición de la obra: "Government Finance. Economics of the Public Sector". Richard Irwin. Illinois. U.S.A. 1981). Edit. de Derecho Reunidas S.A.- Madrid 1990 (versión española de la 7ª edición en Inglés).
2. JARACH, Dino: "Finanzas Públicas y Derecho Tributario". Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires. Sept. 1996. 2ª Edición.
3. GIULIANI FONROUGE, Carlos M.: "Derecho Financiero". 6ª Edición. Ediciones Depalma. Buenos Aires, 1997. Vol. I y II- Obra actualizada por Susana Navarrine y R. Oscar Asorey.
4. MARTÍN, José M.: "Introducción a las Finanzas Públicas". Editorial Depalma. Buenos Aires 1987. 2da. Edición.
5. GIULIANI FONROUGE, Carlos M. y NAVARRINE, Susana C.: "Impuesto a las Ganancias". Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1996, 3ª Edición actualizada y ampliada por Susana Camila Navarrine.
6. REIG, Enrique J.: "Impuesto a las Ganancias. Estudio Teórico Práctico de la Ley Argentina a la Luz de la Teoría General del Impuesto a la Renta", Ediciones Macchi, Buenos Aires, agosto 2001. 10ma. Edición con Apéndice de actualización a 31-7-01.
7. MUSGRAVE, Richard A. Y MUSGRAVE, Peggy B.: "Hacienda Pública Teórica y Aplicada" (versión española de la obra "Public Finance in Theory and Practice". Mc Graw-Hill, New York, USA, 1980). Edición del Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1997. 5ª Edición.
8. NEUMARK, Fritz: "Principios de la Imposición" (versión española de la obra "Grundsätze der Besteuerung und ökonomisch rationaler Steuerpolitik". Tübingen, Alemania Federal, 1970). Edición del Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1974.
9. RAIMONDI Carlos A. Y ATCHABAHIAN Adolfo: "El Impuesto a las Ganancias". Depalma. Buenos Aires. 2000. 3ª Edición. Capítulo 6.
10. DIEZ Gustavo "Impuesto a las Ganancias" Editorial La Ley.
11. LITVAK, José D. Y GEBHARDT, Jorge: "Imposición sobre el patrimonio. El Impuesto sobre los bienes personales". Errepar.Bs.As. 1997. Parte I.
12. GEBHARDT Jorge y LITVAK José D.: "El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. La imposición sobre base presunta. Teoría, técnica y práctica. Errepar. Bs.As. 1999. Parte I. Cap. II. y Parte II.

5- Metodología de trabajo y Enseñanza:

Las clases tendrán dos momentos: en un principio, el docente a cargo realizará una exposición magistral acerca de los contenidos más significativos de cada tema; en una segunda parte, se resolverá con los alumnos los trabajos prácticos adecuados a la temática expuesta de los casos que a principio del curso presentará la cátedra.

6- Pautas de acreditación y evaluación:

La aprobación de la materia contará de dos instancias:

1. Aprobar un examen práctico.

La fecha del examen será comunicada por la cátedra al inicio del curso mediante la puesta a disposición de los alumnos del cronograma de clases.

El examen consistirá en la resolución de ejercicios prácticos y su fundamentación en la normativa vigente, para los impuestos desarrollados en el curso.

La aprobación del examen dará derecho a rendir el examen oral final.

En caso de que la calificación obtenida fuere insuficiente en alguna de las temáticas evaluadas o el alumno estuviese ausente durante la fecha fijada para el examen práctico, el examen se considerará desaprobado y se deberá rendir un examen recuperatorio para poder acceder a la evaluación oral final, el que será tomado el anteúltimo día de cursada de la materia mediante la resolución de un caso práctico de las temáticas que se hayan reprobado.

Los alumnos que desaprobaban la evaluación obligatoria o hubieran estado ausentes, y no aprobaran la instancia recuperatoria, accederán a otra instancia recuperatoria en la misma fecha y hora que el primer examen final. De desaprobado o estar ausentes, perderán la regularidad de la asignatura y deberán recurrir la misma durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

La calificación de las evaluaciones utilizará la escala siguiente: cero (0), uno (1) dos (2) y tres (3) Desaprobado; cuatro (4) y cinco (5) Aprobado; seis (6) y siete (7) Bueno, ocho (8) y nueve (9) Distinguido; diez (10) Sobresaliente.

2. Aprobar el examen final.

Serán requisitos indispensables para asistir al mismo: a) haber aprobado el examen práctico conforme al punto 1), y b) cubrir los requisitos formales para exámenes finales que exige la U.M.S.A.

Para aprobar el examen final será requisito cumplir con los conocimientos teóricos y técnicos que integran el programa de examen.

NOTA: Ante la situación extraordinaria por la que está atravesando nuestro país y el mundo en su conjunto frente a la declarada PANDEMIA – COVID 19, nos vemos en la necesidad de adecuar la

metodología de enseñanza, los tiempos y formato de dictado de la materia como así también los métodos de evaluación.

La incertidumbre respecto de la duración de la cuarentena nos obliga a iniciar el curso bajo un determinado esquema que podrá tener modificaciones y/o adecuaciones en orden a la evolución de la cuestión sanitaria, social y su impacto en la vida diaria de los ciudadanos.

A su vez a los fines de simplificar el armado y dictado de clases como la coordinación de las mismas, dispondremos de un cronograma de emergencia, reduciendo temporalmente la participación de los Docentes que integramos la cátedra.